I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 2909.

CONCON, 15 DIC 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Ord, N° 1495 de fecha 14.12.15 de DIDECO y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- AUTORIZASE pago Honorario Adicional por concepto de Viatico para realizar cometido funcionario a quien continuación se indica a:

NOMBRE: CAROLINA SEPULVEDA ROJAS

CAL. JURÍDICA: HONORARIO RUT.:

FECHA: 16 de DICIEMBRE de 2015

COMETIDO: CAPACITACION EQUIDAD DE GENERO EN EL NIVEL MUNICIPAL

VALOR:

100% nacional

40%

Φ

ระบุศลน์จั

17.092

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

EÃO/VŒF/vcf DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS